

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2015

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA AGENCIA DE
PUBLICIDAD LA FACULTAD S.A**

I. ALCANCE Y OPINIÓN

En mi calidad de comisario de la compañía **AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S.A.**, he revisado los Balances por el periodo económico 2015, cumpliendo la disposición legal contemplada en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. ADM 92409 de 11 de Agosto de 1992 (Resolución de la Superintendencia de Compañías 14), la misma que fue publicada en el registro oficial No. 44 de 13 de Octubre de 1992, por lo tanto me encuentro en la capacidad de emitir el presente informe:

Esta labor se efectuó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de la contabilidad generalmente utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En razón de lo mencionado expongo a la Junta General de Accionistas lo siguiente:

He examinado el balance general al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

La compañía dispone de un sistema contable que en años anteriores y en este arrojaron estados financieros que se enmarcan dentro las normas NIIF vigentes y

presentan razonablemente la situación financiera de **AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S.A**, en el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1. Revisados las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía, en mi opinión, concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y, no se ha detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.2. He recibido, por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3. La correspondencia. Libros sociales y de Contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la Ley.

2.4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía es eficiente, por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.

2.5. Certifico que hasta la fecha, no ha llegado a mi conocimiento, peticiones o reclamos de los accionistas sobre la administración de la compañía, ni cualquier tipo de propuesta para la remoción de los mismos, en atención a lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley de Compañías.

III. CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía debo manifestar que son llevados en forma satisfactoria y eficiente.

IV. ANÁLISIS FINANCIERO.

Después de efectuada la revisión a los balances presentados por los Administradores de la compañía y compararlos con la situación contable se colige que los Estados Financieros reflejan fielmente la situación económica de la **AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S.A.**, sin embargo, me abstengo de opinar respecto a los saldos iniciales contables iniciales arrastrados de los periodos fiscales anteriores, al no tener un profundo conocimiento de las transacciones registradas en dichos periodos.

Manifiesto expresamente que en mi revisión no se destinó a constatar el hecho económico de los gastos realizados de la compañía, solo el correcto registro de los mismos, sin que mi labor tienda a justificar la esencia comercial y administrativa de la compañía.

Declaro expresamente que durante el tiempo en que efectué mi labor, recibí todas las facilidades por parte de los Administradores, personal contable y financiero de la compañía, respetándose el derecho ilimitado de inspección y vigilancia establecida en el artículo 274 de la Ley de compañías.

Quito, 15 de septiembre del 2016

Atentamente,



Comisario

Lcdo. Edwin Cueva

Quito D.M., 5 de julio de 2016

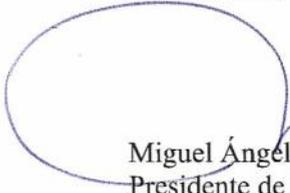
Señor
Edwin Omar Cueva Hidalgo
Ciudad

De mi consideración:

Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S.A. en sesión celebrada el día 4 de Julio de 2016, tuvo el acierto de elegir a usted como COMISARIO de la compañía por el período estatutario de UN (1) AÑO, correspondiente al año 2015.

Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social de la compañía.

Atentamente,



Miguel Ángel Salazar Loo
Presidente de la Junta

Agradezco y acepto el cargo de COMISARIO de la compañía AGENCIA DE PUBLICIDAD LA FACULTAD S.A. Quito D.M., a 5 de Julio de 2016.



Edwin Omar Cueva Hidalgo

C.C. 171277685-6

CONSTITUCIÓN.- Quito, Distrito Metropolitano, 30 de enero del 2002, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN.- Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el NO. 1507, Tomo 133, de fecha 6 de mayo del 2002.